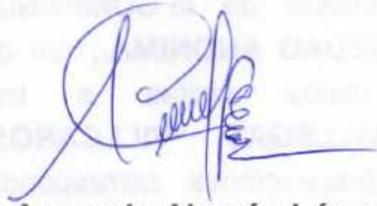


INFORME DE FISCALIZACION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA CAROFILIS & VILLEGAS "VILLCAROSA" SOCIEDAD ANONIMA. -

En la ciudad de Manta a los veinte días del mes de marzo del año 2020, les comunico, a los señores accionistas de la **COMPAÑIA CAROFILIS & VILLEGAS "VILLCAROSA" SOCIEDAD ANONIMA.**, que dentro del periodo 2019, procedí a realizar varias visitas a las oficinas de la **COMPAÑIA CAROFILIS & VILLEGAS "VILLCAROSA" SOCIEDAD ANONIMA.**, cumpliendo con las inspecciones correspondientes al estado financiero de la compañía, según mi designación como Comisario de esta persona Jurídica; En estas condiciones informo, que la documentación y cifras mostradas a mi persona y que he revisado detalladamente, no muestran ninguna inconsistencia o distorsiones, que puedan acreditar alguna responsabilidad de fraude o error al señor Gerente General de la Compañía, Licenciado Pericles Heleno Carofilis Vásquez durante este periodo, quien, ha demostrado vasto conocimiento en el desempeño y cumplimiento de sus responsabilidades profesionales como el Representante Legal de la **CAROFILIS & VILLEGAS "VILLCAROSA" SOCIEDAD ANONIMA.**, al vigilar el normal procedimiento de los estados financieros de su representada; Además , debo hacerles conocer que el señor Gerente de la Compañía Licenciado Pericles Heleno Carofilis Vásquez, siempre me solicito la asesoría pertinente sobre los diferentes tipos de procedimientos legales que se debían utilizar en ciertos casos que se suscitaron dentro del periodo del año 2019; Por lo que tuve también, plena libertad para estar en las instalaciones de la de la compañía Carofilis y Villegas " Villcarosa" Sociedad Anónima; para evaluar si las políticas contables usadas fueron las apropiadas, realizando la revisión de libros y papeles de la Compañía en los estados de caja, de cartera y sus balances de pérdidas y ganancias; Dentro del cumplimiento de mis inspecciones , estuve vigilante a las operaciones realizadas por la compañía, al tanto de las estrategias que se iban a utilizar para dar un mejor servicio a los clientes, así como tomar los procedimientos correctivos que el caso ameritaba para prevenir cualquier incumplimiento administrativo o legal que se pudieran suscitar, cumpliendo con todos procedimientos legales solicitados por las entidades del estado por ser esta una de mis obligaciones encomendadas por el Estatuto y por la Ley de Compañías, cumpliendo la compañía con las declaraciones pertinentes al servicio de rentas internas, así como dar cumplimiento con en el pago de las aportaciones de todos los trabajadores de la compañía en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; de todas sus obligaciones laborales patronales para con sus trabajadores y demás personas naturales y jurídicas pertinentes, manteniéndose siempre informado sobre todas los procedimientos que se realizaron en la compañía, cumpliendo con mi obligación de fiscalizar al señor administrador de la compañía, sin que haya

detectado ninguna anomalía en mi labor de fiscalización ; informe que les hago conocer en esta Junta General Ordinaria de accionistas para su aprobación o aceptación.-

Atentamente. -



Ab.- Washington Armando Alarcón López
COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA
CAROFILIS & VILLEGAS "VILLCAROSA"
SOCIEDAD ANONIMA